

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C.,

30 OCT. 2020

Rad. 2017-1427

Para efectos de continuar con el trámite correspondiente, sería del caso ordenar a la secretaría proceda a tramitar el oficio visto a folio 105 del expediente ordenado en audiencia anterior, no obstante observa el despacho que la parte actora allega lo pedido en el mismo, razón por la cual se le pone en conocimiento el escrito que precede junto con sus anexos a la parte demandada para que se manifieste al respecto. Por secretaría por vía electrónica envíese copia de los mismos.

Oportunamente ingresen las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 077
Hoy 12.5 NOV. 2020

GUILLERMO TORRES GORDILLO
Secretario.

Fdor